Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Cabildo.

En la villa de [illegible] a dos dias del mes de febrero de mil
seis çientos y cinquenta y tres años los señores billa
se juntaron como lo tienen de costumbre en la sa-
la de ayuntamiento a tratar las cosas conbi-
nientes al serbicio de su mag.d y bien publico. cono-
saber los señores Juº despinosa [illegible] al calde
ordinario de esta villa andres de acosta alguacil
mayor tomas cardin andres muñoz [illegible] Juan
cardin andres muñoz [illegible] Juan [illegible]
pedro [illegible] del torres [illegible]
[illegible] coppel [illegible] Juan de [illegible]
[illegible] dores [illegible]
[illegible] siguiente

En este ayuntamiento se bio un mandamiento
[illegible] don Ju.º bautis-
ta [illegible] del consejo de guerra [illegible] al
[illegible] del consejo de guerra [illegible]
[illegible] hidalgo [illegible] general de todas las
[illegible] superintendente general de [illegible] guerra
[illegible] de guerra [illegible] villas
[illegible] ante [illegible]
[illegible] todas las
cuentas [illegible] serbicios [illegible]
[illegible] reales [illegible] conpeten-
tes a guerra [illegible] la villa [illegible]
[illegible] ordenes [illegible]
[illegible] cumplido [illegible] andres muñoz
[illegible] en nombre [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] bautista [illegible]
licenciado don Juº bautista [illegible]
[illegible] cuentas
contenido [illegible] cuentas
[illegible] papeles [illegible]
[illegible] todos los papeles
[illegible] presentando [illegible]
escrituras [illegible]